

Novedades sobre el dispositivo militar en Hispania durante la dinastía julio-claudia.
En torno a una nueva inscripción del *ala Augusta* hallada en Fuente Encalada
(Zamora, España)

New information on the military forces in Hispania under the Julio-Claudian dynasty. About a new
ala Augusta inscription discovered in Fuente Encalada (Zamora, Spain)

Juan José Palao Vicente
Universidad de Salamanca
palaovic@usal.es
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8325-5698>

Jorge Sánchez-Lafuente Pérez
Universidad de León
jsanp@unileon.es
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-6131-1257>

RESUMEN - ABSTRACT

Este trabajo da a conocer una nueva inscripción de un jinete del *ala Augusta* hallada en Fuente Encalada (Zamora). La escasez de testimonios de esta unidad convierte a este epígrafe en un documento de gran valor para reconstruir el *exercitus hispanicus* durante el período julio-claudio. Su análisis detallado permite plantear con mayor precisión el momento de llegada de esta unidad a los territorios ibéricos y su posible lugar de acantonamiento.

This study brings to light a new inscription of an *ala Augusta* cavalryman found in Fuente Encalada (Zamora). The paucity of evidence of this unit makes this engraving a valuable document for reconstructing the *exercitus hispanicus* under the Julio-Claudian dynasty. Its detailed analysis allows us to approach when this unit arrived in Iberian territories and where it might have been stationed with greater accuracy.

PALABRAS CLAVE — KEYWORDS

Epigrafía; ejército romano; tropas auxiliares; *ala Augusta*; *Hispania citerior*; *Petaunium*; *legio X Gemina*; dinastía julio-claudia.

Epigraphy; Roman army; auxiliary troops; *ala Augusta*; *Hispania citerior*; *legio X Gemina*; Julio-Claudian period.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION: Palao Vicente, J. J. y Sánchez-Lafuente Pérez, J. (2025): «Novedades sobre el dispositivo militar en Hispania durante la dinastía julio-claudia. En torno a una nueva inscripción del *ala Augusta* hallada en Fuente Encalada (Zamora, España)». *Gladius*, 45: 417. <https://doi.org/10.3989/gladius.2025.417>.

RECIBIDO / RECEIVED: 23-10-2024
ACEPTADO / ACCEPTED: 29-01-2025
PUBLICADO / PUBLISHED: 05-09-2025

1. INTRODUCCIÓN

Nuestros conocimientos sobre el dispositivo militar romano en las provincias hispanas durante el período altoimperial todavía presentan lagunas en función del tipo de tropas y del período objeto de análisis. Así, mientras que son relativamente bien conocidas las legiones destinadas en suelo peninsular y sus campamentos, no sucede lo mismo cuando se trata de recomponer el número y la distribución de las tropas auxiliares. En efecto, resulta misión imposible determinar el catálogo de unidades auxiliares que integraron la guarnición del *exercitus hispanicus* entre el final de las guerras cántabro-astures y la llegada al poder de la dinastía flavia (Palao Vicente, 2010: 169-189).

Un ejemplo de esos problemas lo encontramos en una conocida referencia de Suetonio en la que describe el dispositivo militar en la Hispania citerior en el inicio de la revuelta de Galba contra Nerón. Según este autor, el gobernador de la provincia contaba con una legión –en esos momentos la VI *Victrix*, con base en *Legio*– y cinco tropas auxiliares: dos *alae* y tres *cohortes* (Suet., *Galb.* 10.2). En función de esta noticia, se planteó la posibilidad de que la proporción entre cada legión y sus tropas auxiliares habría sido de 1 a 5. Esta *ratio* implicaría que Hispania contó con 15 unidades auxiliares entre Augusto y Calígula, cuando hubo tres legiones destinadas en esos territorios. No obstante, resulta difícil considerar que esa proporción constituyera una norma y menos todavía en el período julio-claudio, cuando fueron las circunstancias bélicas y estratégicas las que determinaban las guarniciones provinciales, tal y como se desprende de una cita de Tácito (Tac., *Ann.* 4.5-4). Así pues, el cuadro que dibuja Suetonio del dispositivo militar en los territorios hispanos parece ser circunstancial y aplicable únicamente a ese período y a Hispania, sin que pueda extrapolarse a la dinastía julio-claudia en su conjunto (Le Roux, 1982: 86-93).

La epigrafía no dibuja un cuadro mucho mejor que el ofrecido por las fuentes literarias. El escaso desarrollo del hábito epigráfico entre los militares hasta finales del siglo I d. C. reduce el corpus epigráfico disponible para el estudio del dispositivo militar romano en los territorios hispanos en este período a un número muy limitado de inscripciones, una circunstancia que se ve agravada cuando se trata de los integrantes de las tropas auxiliares (Le Roux, 2007: 490 = Le Roux, 2011: 494). La arqueología tampoco permite completar los vacíos de la fluctuante realidad militar de este período, caracterizada por una elevada movilidad de las tropas, especialmente de los *auxilia*, y por una castrametación todavía efímera, difícil de identificar en el registro arqueológico y más aún de asociar a unas unidades concretas.

Por todo lo dicho hasta ahora, se comprende que la aparición de un nuevo testimonio epigráfico resulte de relevancia a la hora de reconstruir el dispositivo militar de las provincias hispanas en los albores del período imperial. Tal es el caso del epígrafe que aquí se presenta, ya que aporta nuevos datos sobre la situación militar en la provincia de *Hispania citerior* durante la dinastía julio-claudia.

2. UBICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA PIEZA

La inscripción se encuentra depositada en el interior de una de las numerosas bodegas excavadas en la tierra que abundan a las afueras de la localidad zamorana de Fuente Encalada. Este municipio se sitúa a escasos 2,5 kilómetros del campamento romano de *Petauonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora), que fue la base principal de la legión X *Gemina* durante el período julio-claudio y del ala II *Flauia Hispanorum ciuium Romanorum* desde la dinastía flavia hasta algún momento del siglo III o IV d. C.¹ Se desconoce el lugar de procedencia originario de la inscripción, aunque es probable que provenga de una de las necrópolis situadas en las cercanías del citado campamento y que todavía no ha sido localizada. De Fuente Encalada proceden también varias inscripciones de diferente naturaleza, entre las que se encuentran varios epitafios de militares y de civiles y dos miliarios².

Según los actuales propietarios de la pieza, esta apareció reutilizada como material de construcción en la bodega. En la actualidad se encuentra en ese mismo lugar, aunque depositada en un nicho horizontal realizado en hormigón para protegerla de la humedad.

¹ El momento exacto de ubicación de esta legión en Rosinos no está exento de problemas. Sobre esta cuestión: Amaré *et alii*, 2006: 99-100; Orejas y Morillo, 2013: 95 (cf. Le Roux, 2017: 317, nota 13, para otras posibilidades). Los últimos testimonios epigráficos de la presencia militar del ala II *Flauia* en el lugar se fechan en época de los emperadores Treboniano Galo y Volusiano, es decir, en el año 253 d. C. (*AE* 1976, 288). No obstante, en la *Notitia Dignitatum* (Not. Dign. [occ.], 47.27) se menciona una *cohors II Flauia Pacatiana* en algún momento del siglo IV, aunque algunos autores no la consideran una unidad regular ni continuadora del ala altoimperial (Carretero Vaquero, 2009: 42).

² *CIL* II, 2629 (epitafio de un posible soldado), *CIL* II, 2630 (epitafio de un veterano legionario), *CIL* II, 2631 (epitafio de un soldado de la legión X *Gemina*), *CIL* II, 6292 (epitafio de civiles), *AE* 2015, 613 (ara de un *praefectus alae II Flauiae*), *HEp* 2003/2004, 727 y 728 (sendos miliarios).

3. LA INSCRIPCIÓN

3.1. Descripción

Se trata de una estela de cuarcita pizarrosa que presenta forma rectangular y se encuentra incompleta en su lado derecho y superior, circunstancia que impide conocer el tipo de remate que presentaba originariamente, así como parte del texto. En la parte inferior conserva de forma parcial el hincó con el que iba clavada en la tierra (Fig. 1).



Figura 1. Estela en su ubicación actual. Fotografía de los autores.

La pieza mide [168] cm de alto, de los cuales, 150 cm corresponden al cuerpo de la estela propiamente dicho y los 18 cm restantes al puntal de la base. En su parte superior presenta una anchura de [33] cm, mientras que en la inferior alcanza los 63 cm. El grosor oscila entre los 20 y los 24 cm.

La estela presenta en su extremo superior un rebaje cuya forma originaria no es posible determinar al encontrarse incompleto en su lado derecho y superior. Su altura es de [7] cm, mientras que la anchura alcanza los [16] cm. En su interior figura un aspa incisa que no se ha conservado de forma completa y cuyas medidas son [5] cm de alto por 6 cm de ancho. Teniendo en cuenta que dicho motivo se encuentra alineado con el lado izquierdo de la pieza, es factible que hubiera, al menos, otra u otras aspas en la parte de la pieza desaparecida.

La superficie de la estela presenta un rebaje con forma de L que afecta a la mayor parte del campo epigráfico y que parece haber sido realizado para el aprovechamiento como material de construcción de la estela, posiblemente antes de su ubicación en la bodega. El trazo horizontal de esa L es mucho más ancho que el vertical. Este mide 64 cm de alto por 21 cm de ancho, mientras que el horizontal tiene 30 cm de alto por 34 cm de ancho.

El campo epigráfico se encuentra rebajado en la superficie y, aunque está incompleto, en origen tendría forma rectangular. Su altura es de 54 cm, mientras que la anchura en su parte inferior, donde se conserva casi en su totalidad, es de [47] cm y en la superior de [27] cm.

El texto se desarrolla en siete líneas de letras capitales de buena factura. Las E presentan todos sus travesaños con la misma longitud y las R no son cerradas. Los trazos centrales de las M descienden hasta la línea base. El alto de las letras va disminuyendo de forma progresiva a partir de la línea 5. La altura media de las cuatro primeras líneas es de 6 cm, mientras que en la quinta línea la altura se reduce a los 5 cm, en la sexta a los 4 cm y en la última línea, es decir, la séptima, las letras no superan los 3,5 cm. El texto presenta signos de interpunción triangular en las líneas 1, 2, 3, 6 y 7. La superficie del campo epigráfico se encuentra desgastada en algunas partes y aquellas que están colindantes con el recorte de la pieza presentan desconches que dificultan la identificación de algunas letras, como se observa en el inicio de las líneas 4-7 y en la parte final de las líneas 2 y 5-7.

3.2. Lectura e interpretación del texto (Figs. 1, 2 y 3)

El estado incompleto de la inscripción en su lado derecho y el citado rebaje, que afecta de forma amplia a las líneas 4-7, dificultan la reconstrucción del texto original, aunque las tres primeras líneas permiten hacernos una idea bastante aproximada del sentido de la inscripción. Teniendo en cuenta el texto conservado, la propuesta de lectura es la siguiente:

C(aius) · Iulius [-c.3/4-]/mnus · eq[ues] / al(ae) · Aug(ustae) · C(aius?) · [-c.2-] / [-c.5-]mo[-c.2-] / ⁵q[-c.4/5-]ero[-c.1/2-]/r[---]us-l[---] / [-c.2-] h(ic) s(itus) e(st) s(it)?] t(ibi)-t(erra)-[l](euis)]

La primera parte de la inscripción, correspondiente a las líneas 1-3, presenta a un individuo que porta *tria nomina* y que sirvió como jinete en el *ala Augusta*. Esta última circunstancia no ofrece ninguna duda, pues el final de la línea 2 conserva una E y lo que, a todas luces, es el inicio de una Q (Fig. 3). Teniendo en cuenta la alusión al *al(a) Aug(usta)* que figura al comienzo de la línea 3, la única reconstrucción posible para el final de la línea 2 es la palabra *eq[ues]*, término que concuerda con el contexto y se adecúa al ancho originario del campo epigráfico.

No hay dudas de que el jinete portaba *tria nomina* siendo su *praenomen* *C(aius)* y el *nomen* *Iulius*. Más difícil resulta determinar el *cognomen*, tanto por la falta de su parte inicial, al haberse perdido el final de la primera línea, como por la poco habitual terminación *-MNVS* que recoge el inicio de la segunda línea. En función del espacio que se ha perdido y del módulo de las letras de la primera línea, deben faltar entre 3 y 4 caracteres. La combinación de estos elementos y la consulta de los repertorios onomásticos reducen considerablemente el listado de posibles nombres que pueden ser tenidos en cuenta.

Siguiendo un orden alfabético serían los siguientes: *Alumnus*³, *Crumnus*⁴, *Domnus*⁵, *Dumnus*⁶, *Esumnus*⁷, *Ex(s)omnus*⁸, *Hymnus*⁹, *Lemnus*¹⁰, *Samnus*¹¹, *Semnus*¹², *Segodumnus*¹³, *Scymnus*¹⁴, *Semnus*¹⁵ y *Simnus*¹⁶. No se tienen en cuenta las variantes *Vertumnus/Vortumnus* al tratarse de una divinidad de origen celta, ni tampoco las formas *Conconnetodumnus* y *Veriugodumnus* por razones del espacio disponible¹⁷. También debe desecharse el nombre *Gemnus*¹⁸. Teniendo en cuenta el origen galo de esta tropa y las características del reclutamiento de los auxiliares durante los momentos iniciales del Principado en la parte occidental del Imperio¹⁹, deben excluirse los nombres *Hymnus*, *Lemnus*, *Scymnus* o *Semnus* por ser de origen griego²⁰. Por todo ello, resulta más viable barajar nombres de origen celta. En función del espacio que falta, *Crumnus*, *Esumnus* o *Ex(s)omnus* parecen las opciones más factibles, aunque no se puede descartar cualquiera de las otras formas e incluso que se trate de un nombre carente de paralelos y del que este ejemplo constituiría el único testimonio. Se trata, en todos los casos, de antropónimos excepcionales en la epigrafía hispana, lo que induce a pensar en el carácter foráneo de este *cognomen*²¹.

El estado fragmentario del texto a partir de la tercera línea dificulta llevar a cabo una reconstrucción mínimamente fiable del contenido de la inscripción. Las cuatro líneas restantes sobrepasan con creces el espacio para albergar los datos complementarios de este jinete, como pudieran ser la *origo*, la edad, los años de servicio y la fórmula funeraria final. Además, los escasos restos de letras identificables no encajan del todo con algunos elementos de esa secuencia.

En la línea 3, tras el nombre de la unidad, aparece una C flanqueada por dos interpunciones y tras ella se aprecia el inicio de un trazo inclinado, que bien podría ser una A o incluso una M o N, pues todas estas grafías presentan sus

³ Solin y Salomies, 1994: 291; *OPEL I*, s. v. *Alumnus*.

⁴ Holder, 1896: col. 1179.

⁵ Solin y Salomies, 1994: 325; Delamarre, 2007: 88.

⁶ Holder, 1896: col. 1372.

⁷ Delamarre, 2007: 98.

⁸ Delamarre, 2007: 100, y Evans, 1967: 202, aunque la forma *Exomnius* parece ser más habitual (Raybould y Sims-Williams, 2009: 156).

⁹ Solin, 2003: 1262-1263.

¹⁰ Holder, 1904: col. 175; *OPEL III*, s. v. *Lemnus*; Solin, 2003: 638.

¹¹ Delamarre, 2007: 159.

¹² Solin, 2003: 639-640.

¹³ Evans, 1967: 197.

¹⁴ Solin, 2003: 1148 y 1459.

¹⁵ *OPEL IV*, s. v. *Semnus*.

¹⁶ Holder, 1904: col. 1566.

¹⁷ Evans, 1967: 74 (*Conconnetodumnus*) y 197 (*Veriugodumnus*).

¹⁸ Massiera, 1951-1952: 241 recogió el nombre *Gemnus*. Sin embargo, la inscripción fue publicada sin foto, siendo más probable que se trate de *Geminus*, un *cognomen* más habitual y mejor representado (*OPEL II*, s. v. *Geminus*).

¹⁹ Spaul, 1994: 53. El autor sitúa la leva originaria entre los Tungros (*Gallia Belgica*), aunque no debe desecharse una procedencia gala más variada de sus primeros reclutas.

²⁰ Solin, 2003: 1262 (*Hymnus*), Solin, 2003: 1148 (*Scymnus*) y Solin, 2003: 839-840 (*Semnus*). *Lemnus* fue recogido por A. Holder como un nombre de origen celta (Holder, 1904: col. 175), aunque H. Solin lo incluye entre los nombres griegos de *origo* en relación con *Lemnos* (Solin, 2003: 648), opción por la que optamos.

²¹ El repertorio onomástico de J. M. Abascal Palazón (Abascal Palazón, 1994) únicamente recoge dos ejemplos en una misma inscripción con la forma femenina y masculina: *Semne/Semnus* (Abascal Palazón, 1994: 502).

trazos verticales ligeramente inclinados, tal y como se aprecia en las líneas 2 y 3, aunque no se pueden descartar otras letras. Atendiendo al ancho que presentan los caracteres de la línea 3, es probable que se hayan perdido 3 *signa*. Todo ello permite plantear la posibilidad de que nos encontremos ante un segundo individuo que portaría *tria nomina*, correspondiendo la C al *praenomen* C(aius), mientras que el resto parcial de la grafía que figura a continuación se correspondería con el inicio del *nomen*, que proseguiría en la línea 4. Es probable, asimismo, que las letras MO del final de ese mismo renglón formen parte del *cognomen*, pues queda espacio para otras dos letras más. En relación con esta pareja de letras, resulta sugerente considerar la posibilidad de que podría corresponderse con la parte final del término *[do]mo*, habitual en la epigrafía de los militares foráneos destinados en Hispania y atestiguada en el campamento de *Petaunium* y en la cercana *Asturica Augusta*. Sin embargo, esta propuesta implicaría, en función del espacio disponible en la parte final de la tercera línea y en el inicio de la cuarta, que el segundo individuo no portaría *cognomen*, posibilidad que, si bien es factible, pues contamos con algunos ejemplos de soldados legionarios de la X *Gemina* en la epigrafía de la antigua *Petaunium*, es poco probable. Por este motivo, y a pesar de las dificultades que conlleva la reconstrucción del texto de las líneas 3-4, es preferible considerar que esas letras se corresponden con el *cognomen* del segundo individuo, que también portaría *tria nomina*.

Más difícil resulta reconstruir las tres últimas líneas de la inscripción. En el inicio del quinto renglón se aprecia parcialmente una A, sin que podamos determinar si se corresponde con el comienzo de una palabra o si es continuación de otra que empezaba en la línea 4. Considerando la primera posibilidad, que se trate del comienzo de una palabra, y teniendo en cuenta el grupo -ERO al final de esa misma línea, resulta muy tentador plantear la hipótesis de que nos encontremos ante la expresión de la edad del difunto mediante *a[n]nor(um) ---* y de sus años de servicio a través de la fórmula *[a]ero/r[um?]*²². Existe, no obstante, una objeción de peso para esta última propuesta que tiene como base la propia estructura del texto. En efecto, para que esta reconstrucción encaje sería necesario que figurase la condición de militar del segundo individuo en la línea 4, una posibilidad que resulta poco factible en función del espacio disponible y que supondría la anulación de la propuesta planteada para las líneas 4-5.

En la parte final de la línea 7 identificamos lo que, a todas luces, parece corresponder con el *t(ibi) t(erra)* de la fórmula funeraria *h.s.e.s.t.t.l.*, sin que sea posible determinar si estaba completa o si, por el contrario, carecía de la primera parte²³.

Con todas las cautelas necesarias, esta propuesta implica la mención de un segundo individuo en la inscripción que debió ser también un militar perteneciente a la misma unidad que *C. Iulius [...]**mmus*, pues la epigrafía de los soldados se caracterizó por presentar un elevado nivel de solidaridad entre los compañeros de tropa (Palao Vicente, 2024: 400-401). Desafortunadamente, los fragmentos de texto disponibles no permiten corroborar esta reconstrucción para la segunda parte de la inscripción, no siendo descartable que solo figure *C. Iulius [-]**mmus* y que las líneas 4-6 recojan los datos complementarios de este militar.



Figura 2. Detalle de la estela con la imagen tratada digitalmente. Fotografía de los autores.

²² Si bien la forma abreviada *aero(rum)* es infrecuente en la epigrafía hispana, se documenta precisamente en *Petaunium* (AE 1928, 179) y bajo *aeroru(m)* en sendas lápidas de Castrecias y Rebolledo de la Torre (Burgos). Sobre esta fórmula en la epigrafía Gómez Pantoja y Castillo Sanz, 2014: 507-518.

²³ En la epigrafía de los militares de *Petaunium* y también de *Asturica Augusta* de época julio-claudia encontramos un predominio de la fórmula *h.s.e.* sin la segunda parte, aunque contamos con algún testimonio, como el de un soldado de la legión X *Gemina*, donde únicamente figura *s.t.t.l.* (AE 1928, 163).

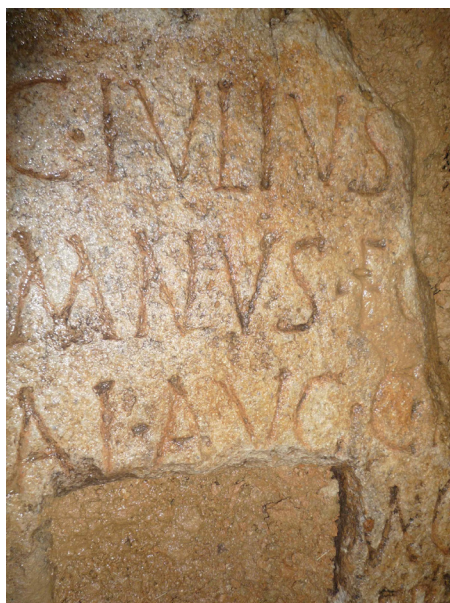


Figura 3. Detalle del campo epigráfico (líns. 1-5). Fotografía de Alejandro Valderas.

Uno de los elementos destacables que presenta este epígrafe es la constatación de, al menos, un jinete auxiliar que porta *tria nomina*. Se trata del primer testimonio y el más antiguo en Hispania de un soldado auxiliar en activo con este tipo de estructura onomástica, pues el resto de ejemplos de soldados auxiliares con nomenclatura ciudadana pertenecen a veteranos que recibieron la ciudadanía como recompensa a sus años de servicio y presentan una cronología más tardía²⁴.

A priori, este dato indicaría que *C. Iulius [...]* tendría la condición de ciudadano cuando sirvió en el *ala Augusta*. Este planteamiento choca con la tradicional idea de que las legiones habrían estado compuestas por ciudadanos romanos, mientras que las tropas auxiliares fueron reclutadas entre los peregrinos. Si bien es cierto que en la institución militar existió esa diferenciación teórica concebida por Augusto, hay que tener en cuenta que no se trató de una regla fija, al menos en el caso de los soldados auxiliares. Frente a la obligatoria condición de ciudadano libre para los soldados legionarios, en el caso de los integrantes de las tropas auxiliares no se exigía ningún estatus, aunque la mayoría de ellos fueron reclutados entre los *peregrini*²⁵. La documentación epigráfica ha demostrado que el servicio de ciudadanos en los *auxilia* fue más común de lo que en un primer momento se había pensado, que esa situación se dio desde los inicios mismos del período imperial y que se incrementó a partir del siglo II²⁶, aunque en ningún caso los ciudadanos supusieron el colectivo predominante en ese tipo de tropas, que estuvieron compuestas en su práctica totalidad por *peregrini*.

Como acaba de indicarse, la base para atribuir la condición de ciudadano a este jinete es el empleo de *tria nomina*. Sin embargo, algunos autores han señalado que este tipo de onomástica no implicaría necesariamente la condición ciudadana de su portador, pues consideran que la adopción de esta nomenclatura habría sido un recurso por parte de los soldados de condición peregrina para asimilarse a los integrantes de las legiones²⁷. Otra parte de la investigación planteó que algunos de esos individuos con una onomástica aparentemente ciudadana no gozarían de la ciudadanía plena, sino del derecho latino, posibilidad que se barajó especialmente para aquellos soldados con *duo nomina*, aunque también para los que portaban *tria nomina*, cuyo *nomen* se habría formado a partir de *cognomina* o nombres únicos²⁸.

²⁴ El testimonio del jinete del *ala II Thracum*, *M. Sulpicius [An]daeti f. Cama[lo] Caperensis*, hallado muy cerca de la antigua *Capera* (*CIL* II, 812+*AE* 1989, 401), no puede ser considerado al respecto, puesto que la unidad no sirvió en Hispania (Le Roux, 1982: 86-87), la cronología apunta al siglo II y no es descartable que se trate de un veterano.

²⁵ En contra de la presencia de ciudadanos en los *auxilia* desde época temprana se manifestó J. Lesquier (Lesquier, 1918: 219), que defendió la correspondencia entre la condición jurídica y el servicio en uno u otro tipo de tropas, no siendo hasta el siglo II d. C. cuando los ciudadanos romanos habrían entrado en las unidades auxiliares.

²⁶ Kraft, 1951: 80-81, tomando como base los datos de la zona renana y danubiana.

²⁷ Lesquier, 1918: 220-223. No obstante, hay que tener en cuenta que el autor francés toma como referencia los testimonios del ejército romano en Egipto y que la mayoría de esos testimonios presentan *duo nomina*. Más recientemente, I. Haynes (Haynes, 2013: 100-101), sin negar del todo la relación entre los *tria nomina* y la condición ciudadana de estos soldados, prefiere la prudencia y opta por rebajar el peso de la presencia de ciudadanos en las filas de los *auxilia*. Un resumen de la posible presencia de ciudadanos entre las filas de auxiliares con las diferentes posturas al respecto en Saddington, 1982: 189-192.

²⁸ Alföldy, 1968: 106.

Consideramos, sin embargo, que el caso que aquí nos ocupa sí que se trata de un soldado auxiliar, posiblemente dos, de condición ciudadana. Además de la onomástica, hay otros elementos que apuntan en esta dirección. El primero de ellos es la mencionada constatación a nivel imperial y desde época muy temprana de individuos que disfrutaban de ese estatuto y que sirvieron en unidades auxiliares, especialmente en *alae* (Kraft, 1951: 80-81, Holder, 1980: 50). Un segundo indicio de esa condición es el origen geográfico de la unidad y su relación con los nombres que porta el jinete. Atendiendo a los datos disponibles, esta *ala Augusta* se correspondería con el *ala I Augusta Gallorum c. R.* citada en numerosos diplomas del siglo II (Spaul, 1994: 52-54), aunque su nomenclatura en los testimonios epigráficos más antiguos es *ala Augusta*²⁹. Precisamente, el título *Augusta* y el étnico *Gallorum*, que habría sido incorporado más tarde, indicarían que esta unidad fue reclutada en la Galia en el gobierno de Augusto³⁰, siendo sus primeros integrantes jinetes captados posiblemente entre los *Tungri* (Spaul, 1994: 53), aunque es probable que procedieran de distintas poblaciones galas, circunstancia que explicaría precisamente el uso del étnico genérico *Gallorum*. Se sabe que un número importante de *alae* altoimperiales reclutadas en las Galias tuvieron sus orígenes en el entorno de los séquitos de los jefes indígenas al servicio de determinados *imperatores* romanos (Haynes, 2013: 99-100). En relación con esta cuestión, algunos autores han relacionado el peso del *praenomen Caius* y del *nomen Iulius* en las Galias con los dirigentes aristócratas que aportaron caballería auxiliar a las fuerzas de César y Pompeyo (Drinkwater, 1978: 828-829), una tendencia que continuó con Octaviano, quien también se valió de este tipo de tropas en su camino para hacerse con el poder (Cheesman, 1914: 12), y se prolongó ya en el gobierno de Augusto y el período de los Julio-Claudios, quienes recurrieron a estas mismas poblaciones para cubrir sus necesidades militares (Kraft, 1951: 69, Petitjean, 2022: 196-201). Ciertamente, esta circunstancia no implica necesariamente que todos los integrantes con esa denominación fueran aristócratas, si bien sí resulta factible en ese contexto que se concedieran promociones jurídicas a título individual para una parte de los soldados (Petitjean, 2022: 199). Aunque no es posible confirmarlo, es probable que sea esta circunstancia la que explique la condición ciudadana de nuestro jinete y su onomástica, ya sea porque su padre hubiera obtenido la ciudadanía con Augusto como recompensa a su servicio en alguna tropa auxiliar o bien con motivo de la entrada del propio *C. Iulius [...]**mnus* en la *ala Augusta*.

Todos estos datos nos ponen en relación directa con la cronología de esta estela y, por lo tanto, con el momento en el que *C. Iulius [...]**mnus* sirvió en esta unidad. Tanto la paleografía como la ausencia de invocación a los dioses Manes apuntan a la dinastía julio-claudia como posible fecha de datación de este epígrafe. La onomástica que porta el jinete aboga también por un servicio temprano en *Hispania* y, por ende, de la inscripción. Como hemos señalado, su nomenclatura parece indicar una concesión de ciudadanía al padre o directamente al propio jinete por su entrada en el *ala* por parte de Augusto. Si se tratase de una ciudadanía de segunda generación, podríamos estar ante un servicio por parte de este jinete en un momento indeterminado de la dinastía julio-claudia y, en función de la fecha de formación de la unidad, incluso de un servicio en *Hispania* entre finales del gobierno de Augusto y el de Calígula. No obstante, existe un argumento de peso en contra de la datación augustea para esta pieza. Se trata del escaso desarrollo del hábito epigráfico entre los militares destinados en *Hispania* para esos primeros momentos del Principado, una circunstancia todavía más acusada en el caso de los auxiliares, quienes habrían desarrollado dicha práctica con posterioridad³¹. Desafortunadamente, la falta de cualquier referencia a los primeros años de vida de esta unidad y la ausencia de la edad y de los años de servicio del jinete no permiten ir más allá de esta hipótesis.

El resto de testimonios de esta tropa hallados en la península ibérica también vienen a reforzar la datación julio-claudia de esta estela y del servicio de su protagonista. El primero de ellos es el citado pacto de hospitalidad entre el prefecto de esta *ala* y los clunienses, fechado en el año 40 d. C. gracias a la datación consular³². Este documento

²⁹ *CIL* II, 5792 (40 d. C.) y *CIL* XVI, 159 (9 de enero del 88 d. C.). No obstante, también contamos con referencias al *ala Augusta* en inscripciones del siglo II d. C.: *IAMP*, 451 (mediados del siglo II d. C.) y *IAMP*, 817 y Hamdoune, 1993-1995: 148 (inicios de los Antoninos.). En algunas inscripciones de fecha temprana también se incluye el numeral. En un momento indeterminado entre época flavia y los inicios del siglo II d. C. recibió el título de *ciuium Romanorum*, atestiguado por vez primera en un diploma del 109 d. C. (Spaul, 1994: 52). En la documentación epigráfica se constatan varias *alae Augustae* que no siempre resultan fáciles de identificar y diferenciar entre ellas debido a la homonimia y a las dificultades para reconstruir su historia. Encontramos un *ala Augusta* (Spaul, 1994: 50-51) un *ala (I) Augusta Gallorum*, que se correspondería con la que aquí analizamos, un *ala Augusta Gallorum Proculeiana ob uirtutem appellata* (Spaul, 1994: 55-57), aunque en este último caso no es posible determinar si se trata de una sola unidad o de dos (Irby-Massie, 1999: 325). Holder recoge también un *ala Augusta Gallorum Petriana milliaria* (Holder, 1980: 12, nota 6), aunque su denominación constatada es *ala Augusta Petriana* o *ala Gallorum Petriana* (Spaul, 1994: 180-181 y 259).

³⁰ No parece haber dudas de la relación de esta tropa con el fundador del Principado, pues, si bien la denominación *Augusta* se constata en diferentes *auxilia* del siglo I y no implica necesariamente una relación con el fundador del Principado (Saddington, 1982: 172; Le Roux, 1986: 350 = Le Roux, 2011: 157-158), más de la mitad de las unidades que lo portan presentan unos orígenes tempranos y parecen estar vinculados a Augusto (Holder, 1980: 14). G. Cheesman, por su parte, consideró que se trató de un título concedido *honoris causa* durante todo el período imperial, aunque reconoce que algunas de esas tropas fueron creadas en los inicios del Imperio (Cheesman, 1914: 46-47). El étnico *Gallorum*, aunque de introducción más tardía, vincula a la unidad con unos orígenes entre el período augusteo y el momento de configuración de los *auxilia* como unidades regulares (Le Roux, 2019: 136, para el caso del *ala Tauriana*).

³¹ Le Roux, 1982: 336 (tabla 1). También Le Roux, 2007: 490 (= Le Roux, 2011: 494). Más recientemente Moralejo Ordax, 2021: 586-598.

³² *CIL* II, 5792 (Peñalba de Castro, Burgos).

permite situar la presencia de esta tropa en Hispania citerior, al menos, desde el gobierno de Calígula. El segundo documento fue hallado en la antigua *Caurium* (Coria, Cáceres) y en él figura un jinete del *ala prima Augusta*, tropa que se ha identificado con esta misma unidad (González Herrero, 2020: 325-337). A pesar de los problemas de lectura e interpretación que presenta esta pieza, su cronología apunta al período julio-claudio (González Herrero, 2020: 330). Menos útil para la cronología de la estela que se presenta resulta el tercer testimonio relacionado con esta unidad. Se trata de un altar votivo consagrado a Marte por dos jinetes del *ala I Augusta* hallado en la localidad soriana de Añavieja, cerca de la antigua *Augustobriga* (AE 1987, 618a). La dificultad para datar este documento ha llevado a fecharlo, por la cercanía con el citado pacto de hospitalidad, en la misma época que el bronce de *Chunia* (Gómez Pantoja, 1987: 234). Existe un cuarto epígrafe que también ha sido puesto en relación con esta tropa. Se trata de una inscripción votiva proveniente de la localidad palentina de Barruelo de Santullán en la que se ha identificado un jinete del *ala Augusta* (Abásolo Álvarez y Alcalde Crespo, 1997: 313-314). No obstante, los numerosos problemas de lectura e interpretación que presenta este documento hacen que no lo tengamos en consideración (AE 1997, 876).

Finalmente, la historia de esta unidad permite, asimismo, delimitar la datación de esta inscripción. Según los datos disponibles, el ala está atestiguada en la Tingitana en época flavia, como se desprende de varios testimonios epigráficos que la sitúan allí, al menos, desde el año 88 d. C., siendo muy probable que la unidad hubiera salido de Hispania con motivo de la modificación del dispositivo militar llevado a cabo por Vespasiano tras su ascensión al trono.

Así pues, todos los datos disponibles sobre el *ala Augusta* apuntan a una estancia de esta unidad en Hispania desde, al menos, los inicios de la dinastía julio-claudia hasta la llegada al poder de los Flavios, período en el que debe situarse el epígrafe aquí analizado.

4. EL SIGNIFICADO DE ESTA INSCRIPCIÓN EN RELACIÓN CON LA GUARNICIÓN HISPANA DEL PERÍODO ALTOIMPERIAL (FIG. 4)

Como acaba de verse, esta inscripción no constituye el primer testimonio del *ala Augusta* en los territorios hispanos, pues contamos con, al menos, otros tres epígrafes relacionados con la estancia de la unidad en la península ibérica. A partir de estos documentos, la investigación ha intentado integrar el *ala Augusta* en el dispositivo militar hispano del siglo I d. C.³³ El pacto de *Chunia* ha permitido establecer el año 40 d. C. como fecha *ante quem* de su llegada a suelo peninsular, pero también se ha visto como una prueba de que la unidad llevaba ya tiempo en Hispania. Como señalara P. Le Roux, el establecimiento de ese pacto de hospitalidad entre el prefecto del *ala Augusta* y los clunienses debe ser considerado una prueba del peso de este mando entre esa comunidad y de una presencia ya consolidada de la unidad en la Citerior, quizá desde época augustea (Le Roux, 1982: 91). Algunos autores han adelantado, incluso, la fecha de llegada de esta tropa a la guerra contra cántabros y astures³⁴, aunque no existe ninguna prueba al respecto.

Más difícil resulta identificar su lugar de acantonamiento. El hallazgo del citado pacto de hospitalidad en las cercanías de *Chunia* no implica necesariamente que el campamento del ala estuviera en las inmediaciones de esta localidad³⁵. Ello no excluye, sin embargo, algún tipo de intervención temporal de la unidad en la zona. En relación precisamente con el posible acuartelamiento del ala se puso también el epígrafe de Añavieja. La constatación de los dos jinetes en activo y la realización de un voto fueron considerados indicios suficientes para situar la existencia de una base de esta unidad en esa zona³⁶, propuesta que, a día de hoy, no ha sido corroborada por la arqueología³⁷. Para algunos autores, esa ubicación se habría producido tras la finalización del conflicto contra cántabros y astures, en un intento por controlar la zona desde una distancia relativamente cercana (Moralejo Ordax, 2021: 404). Contrariamente a lo propuesto por alguna autora, el citado testimonio de Coria no puede ser considerado una prueba de la presencia del *ala Augusta* en la provincia de Lusitania³⁸. La onomástica del jinete y del padre apuntan más a una *origo* en la zona que a una estancia de la tropa³⁹.

³³ Roldán Hervás, 1974, no la recogía entre las tropas acantonadas en la península ibérica.

³⁴ Moralejo Ordax, 2021: 404. La base esta propuesta descansa en una supuesta continuidad entre las tropas acantonadas en época julio-claudia y las que intervinieron en el conflicto (Carretero Vaquero, 1999: 145).

³⁵ Le Roux, 1982: 91.

³⁶ Le Roux, 1992: 233 (= Le Roux, 2011: 378).

³⁷ Para J. Gómez Pantoja sería un campamento temporal (Gómez Pantoja, 1987: 234), mientras que para P. Le Roux sería su base (Le Roux, 2019: 139 = Le Roux, 2022: 559).

³⁸ González Herrero relaciona el reclutamiento de este jinete con una presencia de la unidad en la provincia de Lusitania en algún momento del período altoimperial. Desconocemos la situación militar de la provincia lusitana en los inicios del período imperial y aunque no es descartable la presencia de alguna tropa auxiliar, no contamos con indicios suficientes que lo prueben y menos todavía para esta unidad (Le Roux, 2005: 58 = Le Roux, 2011: 481).

³⁹ Navarro Caballero y Ramírez Sádaba, 2003: 136 y 322-323. También Vallejo Ruiz, 2005: 266-267 y 269 (*Catuenus*) y 418-421 (*Tongius/Toncius*).

En función de estos datos, hasta la fecha solo era posible afirmar que el *ala Augusta* habría llegado a Hispania en un momento indeterminado previo a la realización del pacto de hospitalidad con los clunienses y que fijó su base en la zona del interfluvio Duero-Ebro. Sin embargo, la presente inscripción aporta novedades significativas en relación con ambas cuestiones y, por lo tanto, sobre la guarnición del *exercitus hispanicus* en los primeros momentos del siglo I d. C.

Una de esas novedades afecta al momento de llegada de esta unidad a Hispania. Aunque, tal y como se ha visto, la cronología de esta estela dista mucho de ser precisa, hay algunos elementos en ella que permiten plantear la fecha de entrada a filas de nuestro protagonista y, a partir de ella, la posible llegada a territorio peninsular del *ala Augusta*. Dichos elementos son la onomástica y la condición de ciudadano de *C. Iulius [...]**mnus*. Como se ha indicado, la investigación considera que esta tropa habría sido reclutada durante época augustea en territorio galo (Spaul, 1994: 53). La onomástica y la condición ciudadana de nuestro jinete se adecúa a esos dos supuestos, pues el *praenomen* y el *nomen* se relacionan directamente con el fundador del Principado, y el *cognomen* parece tener un origen galo. La propia datación julio-claudia que proponemos para esta pieza es compatible con la creación de la unidad en época augustea y con un reclutamiento de *C. Iulius [...]**mnus* al final de ese gobierno. Todo ello hace permite plantear la posibilidad que este jinete haya formado parte de la leva originaria del *ala Augusta*, que fue enviada a la península ibérica en algún momento entre su creación y la fecha de esta inscripción. Un elemento a considerar para concretar la datación es la ya referida condición de ciudadano que presenta nuestro protagonista. Aunque no fue una regla fija, la presencia de ciudadanos en las tropas auxiliares, ya fuera por enrole voluntario o por una concesión *ad hoc* a los peregrinos como recompensa o como incentivo para su alistamiento, puede relacionarse con la existencia de necesidades militares. La identificación del período o periodos en el que pudieron coincidir esos supuestos permite plantear con mayor precisión el momento de la posible formación del *ala Augusta*, de la entrada a filas de nuestro protagonista y, a partir de ambos elementos, la posible llegada y estancia de esta tropa en la península ibérica.

En el caso del gobierno de Augusto, son varios los momentos en los que se justificaría la creación de esta tropa. Uno de ellos se sitúa durante la conquista de cántabros y astures, donde se necesitó un fuerte despliegue militar —se habla hasta de 7 legiones— debido a la dura resistencia ofrecida por parte de los pueblos hispanos que supuso la prolongación del conflicto durante casi un decenio. Este sobreesfuerzo bélico debió conllevar un incremento del reclutamiento de tropas auxiliares. En este sentido, resulta interesante traer a colación una noticia de Dion Casio en relación con este episodio. El autor de origen griego recoge que Augusto se encontraba en la Galia preparando la invasión de *Britannia* cuando se rebelaron los salasos, los dálmatas y los cántabros y astures. Habría sido a raíz de esta noticia cuando el fundador del Principado tomó la decisión de lanzarse a la conquista de esos últimos (Dio Cass. 59.38.2-4; 53.22.5 y 53.25.2). Esta situación concuerda bien con un reclutamiento de unidades auxiliares galas, entre las que podría encontrarse el *ala Augusta*, que habría sido enviada al escenario hispano. Sin embargo, resulta imposible confirmar esta hipótesis, pues apenas tenemos noticias de los *auxilia* que acompañaron a las legiones durante dicho conflicto⁴⁰. Del mismo modo, el epígrafe aquí estudiado tampoco apoya una llegada tan temprana de esta unidad, pues si, tal y como proponemos, *C. Iulius [...]**mnus* formó parte de esa leva originaria y el texto presenta una cronología julio-claudia, habría que considerar un servicio con una duración fuera de lo común para nuestro protagonista.

Otro momento en el que pudo haberse formado esta ala y haber llegado a Hispania es la etapa posterior al sometimiento de cántabros y astures como unidad de apoyo destinada a la vigilancia y el control de esos pueblos incluidos de forma reciente, aunque precaria, en la órbita romana. En qué preciso instante pudo darse esta circunstancia es algo que tampoco podemos precisar con seguridad. Consideramos, no obstante, a partir de la datación propuesta para la inscripción, que el período que más se ajusta es el comprendido entre el 6-9 d. C., donde tuvieron lugar importantes episodios bélicos a nivel imperial, entre los que se encuentran las revueltas en Isauria, Cerdeña y la de los gétulos del norte de África y, sobre todo, la importante rebelión ilírica del 6-9 d. C., sin olvidar el desastre de Varo del año 9 d. C., episodios todos ellos que exigieron un sobreesfuerzo militar a un Estado romano que ya tenía otros frentes abiertos. Estas circunstancias debieron conllevar el reclutamiento de nuevos *auxilia*, pero también el movimiento de tropas a nivel imperial. Este escenario encaja bien con la datación julio-claudia propuesta para esta estela, pues, si, tal y como creemos, *C. Iulius [...]**mnus* estaba en activo en ese momento y la duración del servicio de los soldados auxiliares previa a la reforma de Claudio superaba los 25 años, hay margen suficiente para fechar esta inscripción entre el gobierno de Tiberio y el del propio Claudio⁴¹. No obstante, y a pesar de estos argumentos, somos conscientes de que esta propuesta no deja de ser una hipótesis y que existen otras posibilidades en relación con la formación de la unidad, la entrada en

⁴⁰ Le Roux, 1982: 59. El paso del tiempo no ha supuesto avances significativos sobre esta cuestión.

⁴¹ Sobre la duración del servicio entre los auxiliares antes de la reforma de Claudio, *vid.* Holder, 1980: 47-48 y Saddington, 1982: 190-191.

ella de nuestro jinete y su llegada a Hispania. Una de esas posibilidades sería el inicio del gobierno de Tiberio, un período en el que se constata la llegada de tropas a Hispania reclutadas fuera de la península ibérica en una clara relación con la política imperial de no recurrir a tropas auxiliares de las mismas provincias en las que servían. Esta segunda hipótesis no supone, sin embargo, ningún cambio en la datación de esta estela, que se mantendría en el período julio-claudio, con anterioridad al pacto de *Clunia*.

La otra cuestión sobre la que esta inscripción aporta novedades tiene que ver con el lugar de acantonamiento y de actuación de esta tropa auxiliar en la península ibérica. Como se ha indicado, los testimonios epigráficos disponibles hasta la fecha llevaron a plantear la posibilidad de que el *ala Augusta* hubiera tenido su base de operaciones en la zona del interfluvio Duero-Ebro, concretamente en las cercanías de la antigua *Augustobriga*, asociada a la vía que unía la zona noroccidental de la península ibérica fuertemente militarizada con *Tarraco*, capital de la Hispania citerior⁴². Ahora bien, este testimonio abre nuevas posibilidades en relación con este tema. El fundamento de esta afirmación es su lugar de hallazgo, pues Fuente Encalada está a solo 2,5 km del lugar conocido como «Las Cercas», donde se sitúa la base de la legión X *Gemina*. Esta circunstancia permite plantear la posibilidad de que el *ala Augusta* o una parte de ella hubiera compartido campamento con la legión X *Gemina* en algún momento del período augusteo-julioclaudio. Sabemos por las fuentes literarias y la arqueología que, en casos de necesidad, un campamento podía albergar más de una unidad⁴³. Existen, no obstante, argumentos contrarios a esta propuesta. Uno de ellos es la extensión de esta base legionaria, calculada en 17,35 ha, una superficie que ha sido considerada, por comparación con otras, insuficiente para albergar siquiera una legión completa⁴⁴. Otro es el carácter autónomo de estas unidades que les hacía operar de forma independiente y disponer de sus propios campamentos (Saddington, 1982: 194). Aunque ambos argumentos son elocuentes, hay que considerar, no obstante, que las legiones nunca estuvieron alojadas al completo en sus campamentos. Parte de sus efectivos eran destinados fuera de los acuartelamientos para llevar a cabo tareas de muy diversa índole, entre las que se encontraban la participación en las labores de construcción de infraestructuras, tareas administrativas de apoyo a las autoridades romanas, labores de vigilancia y control de territorio y su intervención en la explotación de los recursos materiales, que, en el caso que nos ocupa, serían principalmente las abundantes explotaciones auríferas de la región. Todas estas circunstancias aparecen reflejadas en la documentación epigráfica de los soldados de la legión X *Gemina*, como demuestra la constatación de epitafios de *decimani* en diferentes lugares de la geografía peninsular⁴⁵.

Estos datos confirman que una parte de los efectivos de la legión acantonados en *Petaunium* fueron distribuidos fuera del campamento. Esta circunstancia abre la posibilidad de que el *ala Augusta* o, al menos, una parte de ella compartiera alojamiento con la legión. Esta hipótesis explicaría el hallazgo de nuestra inscripción en Fuente Encalada, de donde proceden varios epitafios de soldados de la legión X *Gemina* asociados al vecino campamento de la legión en Rosinos. No debe desecharse tampoco una segunda posibilidad: que el *ala* hubiera estado acantonada en algún lugar relativamente cercano al campamento de la legión de la que dependía y que esta estela sea el testimonio de una presencia circunstancial en la base legionaria de *Petaunium*.

A priori, estas propuestas entran en colisión con la tradicional ubicación del campamento del *ala Augusta* en la zona de la antigua *Augustobriga*. Sin embargo, ambos planteamientos no tienen por qué ser excluyentes. Si, tal y como parece, esta inscripción es la más antigua de todos los testimonios del *ala* en Hispania, cabe la posibilidad de que refleje el primer asentamiento de esta tropa antes de su traslado hacia el interfluvio Duero-Ebro. La historia militar de los territorios peninsulares durante la dinastía julio-claudia no contradice esta posibilidad. Como es bien sabido, tras la finalización de las guerras contra cántabros y astures se produjo una reducción considerable de los efectivos empleados y se llevó a cabo la puesta en marcha de un sistema de vigilancia y control de los territorios mediante el despliegue de una serie de tropas en el piedemonte de la cordillera Cantábrica, que iba desde el Macizo Galaico hasta las estribaciones de los Pirineos⁴⁶. Dicho dispositivo estuvo integrado durante buena parte de la dinastía julio-claudia por tres legiones: la IIII *Macedonica*, la VI *Victrix* y la X *Gemina*, que fueron ubicadas en bases estratégicamente situadas al sur de la cordillera Cantábrica: Herrera de Pisuerga, León y Rosinos de Vidriales, respectivamente. Sin embargo, esta guarnición no permaneció inmutable durante todo ese período, pues la IIII *Macedonica* abandonó su campamento rumbo a *Mogontiacum*

⁴² Le Roux, 2005: 58 (= Le Roux, 2011: 480) y Le Roux, 2019: 139 (= Le Roux, 2022: 559).

⁴³ En muchos casos se trata de circunstancias excepcionales, asociadas a campañas militares (Haynes, 2013: 44 con las fuentes al respecto). No obstante, contamos con indicios que muestran cómo en bases permanentes del Principado se dio esta convivencia. Tal parece ser el caso de la fortaleza situada en la actual Nijmegen (Franzen, 2009: 1257-1269). La falta de excavaciones en el actual solar del campamento de la legión X *Gemina* impide cualquier confirmación al respecto.

⁴⁴ Carretero Vaquero, 2000: 24-25 con los problemas de interpretación de las medidas del campamento legionario.

⁴⁵ Moralejo Ordax, 2021: 207-208 (tabla 35).

⁴⁶ Le Roux, 2005: 54-58 (= Le Roux, 2011: 476-481).

en torno al 40 d. C. y la *X Gemina* hizo lo propio en el 63 d. C. con destino a *Pannonia*. No hay dudas de que la salida de ambas legiones llevó aparejada la partida de una parte de los *auxilia* asociados a ellas.

Esta provisionalidad del esquema militar hispano durante los primeros momentos del Principado tuvo como principal consecuencia el trasiego de efectivos militares desde los territorios peninsulares, pero también el desplazamiento de las tropas a nivel interno, una situación que afectó especialmente a los *auxilia* por su elevada versatilidad. Estas circunstancias conllevaron, en muchos casos, cambios de lugar de esas unidades y, consecuentemente, el carácter temporal de sus asentamientos y, en algunas ocasiones, el alojamiento de unidades auxiliares o parte de ellas en los campamentos de sus legiones de referencia. Este escenario permite explicar las dificultades para identificar las tropas auxiliares que integraron la guarnición hispana y sus lugares de acantonamiento durante la dinastía julio-claudia.

Este panorama encaja bien con la existencia de dos posibles asentamientos para el *ala Augusta* en diferentes momentos del siglo I d. C. o el envío temporal de parte de sus efectivos desde su campamento principal a otras partes de la provincia. La estela de *C. Iulius [...]* sería, entonces, la prueba de que el *ala Augusta* habría estado destinada durante los momentos iniciales de la dinastía julio-claudia en algún lugar de la zona de *Petauonium-Asturica Augusta* y adscrita a la *X Gemina*. Cuánto tiempo permaneció en ese distrito es algo que no podemos determinar. El único testimonio que permite fechar con precisión la presencia del ala en suelo peninsular es el mencionado pacto de hospitalidad de *Clunia* del año 40 d. C. Esta fecha coincide con la partida de la *III Macedonica* hacia *Mogontiacum*. No hay dudas de que la salida de esta legión supuso una reducción considerable de la presencia militar en esa parte de la provincia, pues su partida debió acompañarse de la de sus tropas auxiliares. Ese vacío pudo haberse atenuado mediante la llegada de unidades procedentes de otros territorios, como demuestra la recalada en el lugar del *ala Parthorum*. En esta coyuntura podría entenderse la presencia del *ala Augusta* en esa zona llevando a cabo la vigilancia de la vía que unía el sector militar del noroeste con la capital provincial. Hay que tener en cuenta que entre la partida de la legión *III Macedonica* y la llegada del *ala Parthorum* parece haber existido un hiato, circunstancia que podría explicar la presencia del *ala Augusta* en el interfluvio *Duero-Ebro*, tal y como evidencian los testimonios de *Clunia* y *Añavieja*. No es posible determinar si se trató de una transferencia completa de la unidad o si fue una estancia temporal de parte de los efectivos. La inscripción de *Añavieja* encaja bien en esta segunda propuesta, pues el voto de dos jinetes podría explicarse por el inicio o el final de una estada asociada a una misión.

Esta inscripción constituye un nuevo e interesante testimonio de los *auxilia* que integraron el dispositivo del *exercitus hispanicus* en el período julio-claudio y que permite, además, plantear nuevas hipótesis sobre el momento de la posible llegada del *ala Augusta* a los territorios hispanos, el lugar de actuación y acantonamiento y la legión a la que pudo estar ligada.



Figura 4. Mapa con la distribución de los testimonios epigráficos del *ala Augusta* en Hispania y los posibles lugares de acantonamiento. Elaboración de los autores.

Agradecimientos: Los autores quieren agradecer a Juan Carlos Pérez, Clara Colinas, Antonio Colinas y Valentín Cabero las facilidades dadas para visitar el lugar donde se encuentra esta estela y poder estudiarla.

Declaración de conflicto de intereses: Los autores de este artículo declaran no tener conflictos de intereses financieros, profesionales o personales que pudieran haber influido de manera inapropiada en este trabajo.

Declaración de contribución de autoría: Este trabajo ha sido elaborado en todo su proceso y en todas sus partes *ex aequo* por los autores firmantes. Juan José Palao Vicente: conceptualización, investigación, redacción – borrador original, redacción – revisión y edición. Jorge Sánchez Lafuente: conceptualización, investigación, redacción – borrador original, redacción – revisión y edición.

FUENTES

- Dion Cassius, *Histoire romaine. Livres 48 et 49*. Texte établi et traduit par M.-L. Freyburger et par J.-M. Roddaz. Paris, Société d'édition Les Belles Lettres, 1994.
- Dion Cassius, *Histoire romaine. Livre 53*. Texte établi par M. Bellissime. Traduit et commenté par F. Hurlet et M. Bellissime. Paris, Société d'édition Les Belles Lettres, 2018.
- La Notitia Dignitatum. Nueva edición crítica y comentario histórico*. C. Neira Faleiro. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005.
- Suetone, *Vie des douze Césars. Tome III: Galba-Othon-Vitellius-Vespasien-Titus-Domitien*. Texte établi et traduit par Henri Ailloud. Paris, Société d'édition Les Belles Lettres, 2022 [1^a edic. 2011].
- Tacite, *Annales. Tome I. Livres I-III*. Texte établi et traduit par P. Willeumier. Paris, Société d'édition Les Belles Lettres, 2015 [1^a edic. 1923].
- Tacite, *Annales. Tome II. Livres IV-VI*. Texte établi et traduit par P. Willeumier. Paris, Société d'édition Les Belles Lettres, 2019 [1^a edic. 1975].

BIBLIOGRAFÍA

- Abascal Palazón, J. M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia, Secretariado de Publicaciones.
- Abásole Álvarez, J. A. y Alcalde Crespo, G. (1997), «Obbellegino en Cantabria», *III Congreso de Historia de Palencia (Actas. Palencia, 1995)*, vol. I. Palencia, Diputación Provincial de Palencia: 303-314.
- Alföldy, G. (1968): *Die Hilfstruppen der römischen Provinz Germania inferior*. Düsseldorf, Rheinland-Verlag.
- Amaré Tafalla, M.^a-T.; García Marcos, V. y Morillo Cerdán, A. (2006): «III. Asturica Augusta (León)», M.^a P. García- Bellido (coord.), *Los campamentos romanos en Hispania (27 a. C.-193 d. C.). El abastecimiento de moneda*. Volumen I. Madrid, CSIC-Ediciones Polifemo: 91-108.
- Carretero Vaquero, S. (1999): «El ejército romano del noroeste peninsular durante el Alto Imperio. Estado de la cuestión». *Gladius*, XIX: 143-156. <https://doi.org/10.3989/gladius.1999.17>.
- Carretero Vaquero, S. (2000): *El campamento romano del ala II Flavia en Rosinos de Vidriales (Zamora). La cerámica*. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo-Diputación de Zamora-Universidad de Valladolid.
- Carretero Vaquero, S. (2009): «Petavonium, el hogar hispano de la legión X Gémina y del ala II Flavia». *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 26: 13-43.
- Cheesman, G. L. (1914): *The Auxilia of the Roman Imperial Army*. Oxford, Oxford University Press.
- Delamarre, X. (2007): *Nomina Celtica Antiqua Selecta Inscriptionum (Noms de personnes celtiques dans l'épigraphie classique)*. Paris, Éditions Errance.
- Drinkwater, J. F. (1978): «The Rise and Fall of the Gallic Iulii: Aspects of the Development of the Aristocracy of the Three Gauls under the Early Empire». *Latomus*, 37.4: 817-850.
- Evans, D. E. (1967): *Gaulish Personal Names. A Study of some Continental Celtic Formations*. Oxford, Clarendon Press.
- Franzen, P. (2009): «The Augustan legionary fortress at Nijmegen: legionary and auxiliary soldiers», A. Morillo, N. Hanel y E. Martín (eds.), *Limes XX. Estudios sobre la frontera romana. Roman Frontier Studies*, vol. 3. Madrid, CSIC-Ediciones Polifemo: 1257-1269.
- Gómez Pantoja, J. (1987): «Two army related inscriptions from central Spain». *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 68: 232-237.
- Gómez Pantoja, J. y Castillo Sanz, F. J. (2014): «Una fórmula epigráfica fracasada: *aera*», F. Cadiou y M. Navarro Caballero (textes réunis par), *La guerre et ses traces. Conflits et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. a. C.)*. Bordeaux, Ausonius Éditions: 507-518.
- González Herrero, M. (2020): «Catuenus, Tongi f., miles eques perteneciente al ala primera Augusta». *Emerita. Revista de Lingüística y Filología Clásica*, LXXXVIII, 2: 325-337. <https://doi.org/10.3989/emerita.2020.15.200>.
- Hamdoune, Chr. (1993-1995): «Les épitaphes militaires de Tingitane». *Bulletin archéologique du Comité des travaux historiques et scientifiques*, 24: 129-154.
- Haynes, I. (2013): *Blood of the Provinces. The Roman Auxilia and the Making of Provincial Society from Augustus to the Severans*. Oxford, Oxford University Press.
- Holder, A. (1896): *Alt-celtischer Sprachschatz. Erster Band A-H*. Leipzig, Druck und Verlag von B. G. Teubner.

- Holder, A. (1904): *Alt-celtischer Sprachschatz. Zweiter Band I-T*. Leipzig, Druck und Verlag von B. G. Teubner.
- Holder, P. A. (1980): *Studies in the Auxilia of the Roman Army from Augustus to Trajan*. Oxford, British Archaeological Reports.
- IAM²= Euzennat, M., y Marion, J. (1982): *Inscriptions antiques du Maroc, 2. Inscriptions latines*. Publiées par Y. Gascoü avec le concours de Y. de Kisch. Paris, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique.
- Irby-Massie, G. L. (1999): *Military Religion in Roman Britain*, Leiden, Brill, 1999.
- Kraft, K. (1951): *Zur Rekrutierung der Alen und Kohorten an Rhein und Donau*. Berne, A. Francke.
- Le Roux, P. (1982): *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*. Paris, Diffusion de Bocard.
- Le Roux, P. (1986): «Les diplômes militaires et l'évolution de l'armée romaine de Claude à Septime Sévère: *auxilia, numeri et nationes*», W. Eck y H. Wolff (Hrsg.), *Heer und Integrationspolitik: die römische Militärdiplome als historische Quelle*. Cologne-Vienne, Böhlau: 347-374 (= Le Roux 2011: 153-172).
- Le Roux, P. (1992): «L'armée romaine dans la péninsule Ibérique sous l'Empire: bilan pour une décennie». *Revue des Études Anciennes*, 94: 231-258 (= Le Roux, 2011: 377-402).
- Le Roux, P. (2005): «Armées et contrôle des territoires en Aquitaine et en péninsule Ibérique occidentale sous les Julio-Claudiens», *IV^e Colloque Aquitania, Saintes, septembre 2003*. Bordeaux, Fédération Aquitania: 51-64 (= Le Roux, 2011: 471-487).
- Le Roux, P. (2007): «Las inscripciones militares», A. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*. León, Universidad de León: 481-5014 (= Le Roux, 2011: 489-502 [versión en francés]).
- Le Roux, P. (2011): *La toge et les armes. Rome entre Méditerranée et Océan. Scripta varia I*. (Travaux rassemblés par S. Armani, F. Cadiou, P. Faure, B. Goffeaux, N. Mathieu, M. Navarro Caballero, J. Nelis-Clément, Chr. Schmidt-Heidenreich). Rennes, Presses Universitaires de Rennes.
- Le Roux, P. (2017): «Hispania Citerior, province, territoires et entité politique», P. Ciprés (ed.), *Plinio el Viejo y la construcción de Hispania citerior*. Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea: 309-336.
- Le Roux, P. (2019): «Q. Sempronius Vitulus et l'ala Tauriana (Les inscriptions de Los Bañales de Uncastillo, Saragosse)», M.^a C. González Rodríguez, P. Ciprés, Estíbaliz Ortiz de Urbina y G. Cruz Andreotti (eds.), *A verbis ad scripta: Studia epigraphica et historica. Homenaje a Juan Santos Yanguas*. Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea: 125-146 (= Le Roux, 2022: 549-564).
- Le Roux, P. (2022): *L'Empire romain. Histoire et modèles. Scripta varia III*. Édition présentée par Yvan Maligorne, avec la participation de Sabine Armani et Nicolas Mathieu. Rennes, Presses Universitaires de Rennes.
- Lesquier, J. (1918): *L'armée romaine d'Égypte. D'Auguste à Dioclétien*. Le Caire, Imprimerie de l'Institut Français d'Archéologie Orientale.
- Massiera, P. (1951-1952): «Inscriptions de la région de Setif». *Bulletin archéologique du Comité des travaux historiques et scientifiques*, 1951-1952: 239-247.
- Moralejo Ordax, J. (2021): *Ejército y soldados de Roma. Epigrafía y territorio en la Hispania citerior altoimperial*. Madrid, CSIC.
- Navarro Caballero, M. y Ramírez Sádaba, J. L. (eds.) (2003): *Atlas antroponímico de la Lusitania Romana*. Mérida-Bordeaux, Fundación de Estudios Romanos/Ausonius Éditions.
- Orejas Saco del Valle, A. y Morillo Cerdán, A. (2013): «Asturica Augusta. Reflexiones sobre su estatuto y su papel territorial (finales del siglo I a. d. C. - principios del siglo III d. C.)», R. M.^a Cid López y E. García Fernández (eds.), *Debita Verba II. Estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*. Oviedo, Universidad de Oviedo: 93-119.
- Palao Vicente, J. J. (2010): «Las tropas auxiliares del exercitus Hispanicus durante el Alto Imperio». *Revue des Études Anciennes*, 112.1: 169-189. <https://doi.org/10.3406/rea.2010.6658>.
- Palao Vicente, J. J. (2024): «Entre la familia militar y la civil: asociaciones, relaciones sociales y familiares de los soldados romanos en Hispania citerior», E. Ortiz de Urbina (ed.), *Agrupaciones cívicas, intracívicas y no cívicas en Hispania Citerior altoimperial*. Roma, Carocci Editore: 383-423.
- Petitjean, M. (2022): *Le combat de cavalerie dans le monde romain*. Louvain /Namur/Paris/Bristol, Éditions Peeters / Société des Études Classiques.
- Raybould, M. E. y Sims-Williams, P. (2009): *Introduction and Supplement to the Corpus of Latin Inscriptions of the Roman Empire containing Celtic Personal Names*. Aberystwyth, CMCS Publications.
- Roldán Hervás, J. M. (1974): *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Saddington, D. B. (1982): *The development of the Roman auxiliary forces from Caesar to Vespasian (49 B.C. - A.D. 79)*. Harare, University of Zimbabwe.
- Solin H. (2003): *Die griechischen Personennamen in Rom. Ein Namenbuch* (3 vols.). Berlin-New York, De Gruyter.
- Solin, H. y Salomies, O. (1994): *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum. Editio nova. Addendis corrigendis augmentata*. Hildesheim, Olms-Weidmann.
- Spaul, J. E. H. (1994): *Ala². The Auxiliary Cavalry Units of the Prediocletianic Imperial Roman Army*. Andover, Nectoreca Press.
- Vallejo Ruiz, J. M.^a (2005): *Antroponimia indígena de la Lusitania romana*. Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.